



Boletín # 1 concurso de méritos UPIT – Bogotá, 6 de febrero de 2025

Concurso de méritos en la UPIT

Fundamento

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, ordena que los empleos en los órganos y entidades del Estado sean de carrera y nombrados por concurso público.

En atención a ello, la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC) requirió a la UPIT en 2023 y en 2024:

- Iniciar la fase de planeación del concurso de méritos.
- Efectuar el reporte de empleos en vacancia definitiva en el aplicativo del Sistema de Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO).
- Efectuar la apropiación de recursos para cofinanciar el proceso de selección.
- Remitir el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente.

Avances

- En 2023 y 2024, la UPIT giró a la CNSC un total de \$253.605.708 por concepto de derechos para cofinanciar los costos del proceso de selección.
- En enero de 2025 finalizó el proceso de actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MEFCL), con la expedición de la Resolución 012 del 15 de enero de 2025.
- En enero de 2025 realizó el registro de 53 vacantes definitivas en el aplicativo del SIMO, así:

Nivel jerárquico	Total, vacantes reportadas
Profesional	42
Técnico	4
Asistencial	7

Total	53
--------------	-----------

Fuente: GIT de Talento Humano, UPIT

En qué estamos

- Está en trámite la elaboración, por parte de la CNSC, del acuerdo "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección", que definirá las reglas de participación para adelantar el concurso de méritos en la UPIT. Este se realizará en conjunto con otras entidades del orden nacional.

Qué viene

- La definición de ejes temáticos para establecer las pruebas a aplicar.
- La definición de la institución que llevará a cabo el proceso de verificación de requisitos, aplicación y de pruebas.
- El desarrollo de las etapas definidas en el artículo 31 de la ley 909 de 2024 (convocatoria, adquisición de derechos de participación e inscripciones, verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, aplicación de pruebas a los participantes admitidos, conformación y adopción de las listas de elegibles para los empleos ofertados).

Seguiremos informando

La UPIT te seguirá informando sobre los avances de cada una de las etapas del proceso del concurso de méritos.

Comunicaciones Internas UPIT